



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DENOMINADO:
**“EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE MANIFIESTO
DE IMPACTO URBANO”.**

Dependiendo del tipo de construcción ya sean fraccionamientos habitacionales (cualquier tipo y densidad de habitantes por hectáreas), estaciones de servicio, estaciones de carburación, hoteles, hospitales, escuelas, etc., se les solicita una evaluación y dictamen de Manifiesto Impacto Urbano.

Para solicitar la evaluación y dictamen se tiene que elaborar un escrito dirigido a la secretaria de SEDUVOT Arq. Luz Eugenia Pérez Haro con atención a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, donde solicita la evaluación y dictamen de Manifiesto de Impacto Urbano, y requisitar debidamente los Términos de Referencia requeridos para la presentación del Manifiesto de Impacto Urbano; una guía del formato de solicitud y de los Términos de Referencia se encuentra en la página del CITE

En las oficinas se le genera una orden de pago la cual se paga en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado. Con fundamento en el Artículo 108, fracción IX y Séptimo Transitorio de la Ley de Hacienda vigente en el Estado se paga la cantidad de \$5,000.00, más el impuesto a la UAZ del 10%, por concepto de pago de Evaluación y Dictamen de Manifiesto de Impacto Urbano.

Para cualquier apoyo o aclaración del mismo, dirigirse con el Arq. Carlos Alberto Rodríguez Rivera, Jefe del Departamento de Planeación Urbana, al teléfono 492 491 5000 Ext. 33406; o bien a los correos electrónicos:

carlos_zac@live.com.mx
planeación.urbana.zac@gmail.com